



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000534

USHUAIA, 05 JUN. 2026

VISTO el Expediente MS-E-34719-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de cubiertas de invierno, destinadas a la flota vehicular de la Dirección Automotores Zona Sur, dependiente de la Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 44/26 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 66/26 - 525 (N° de orden 22).

Que se recibieron ofertas de las firmas MARIANO ACOSTA NEUMATICOS S.R.L. CUIT 30-71215068-4 y DON ALDO NEUMATICOS S.A. CUIT 30-71077092-8.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 43, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma DON ALDO NEUMATICOS S.A. CUIT 30-71077092-8, los renglones N° 01 a N° 15 por un monto total de PESOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 11.260.956,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que asimismo no se avaló la oferta del renglón N° 01 presentada por el proveedor MARIANO ACOSTA NEUMATICOS S.R.L. CUIT 30-71215068-4 por cotizar una medida de cubiertas distinta a la requerida.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso 1) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 32/26 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3083/24 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, Resolución M.S. N° 1371/25, Anexo II y su similar Resolución M.S. N° 72/26.

Por ello:

**EL SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 66/26 - 525, por la adquisición de cubiertas de invierno, destinadas a la flota vehicular de la Dirección Automotores Zona Sur, dependiente de la Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Salud de la Provincia, a favor de la firma DON ALDO NEUMATICOS S.A. CUIT 30-71077092-8, los renglones N° 01 a N° 15 por un monto total de PESOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 11.260.956,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las partidas presupuestarias

M.S.
L.A.V.V.

**SECRETARIO GENERAL
DEL MINISTERIO DE SALUD**

Walter CARDENAS ALVARO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY
NACIONAL N°26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

.../1/2

detalladas en el Anexo 1, que forma parte integrante de la presente, del ejercicio económico y financiero en vigencia

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

000534

RESOLUCIÓN S.G.A. N°

26.

M.S.
L.A.V.V.
<i>[Handwritten signature]</i>

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

[Handwritten signature]
C.P. SASSAROLI CHOPA, Gaston E.
Secretario de Gestion
Administrativa
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY
NACIONAL N°26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

ANEXO I

RESOLUCIÓN S.G.A. N°

000534

/26.

UGG	UGC	RAF	CLASIFICACIÓN	IMPORTE
9075UG	UC9071	525	20.000	\$ 10.528.026,00
9075UG	UC9071	525	30.000	\$ 732.930,00
			TOTAL	\$ 11.260.956,00

M.S.
L.A.V.V.

SECRETARÍA
DEL ORIGINAL

Walter GARDEN S ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

C.P. SASSAROLI CHOPA, Gaston E.
Secretario de Gestion
Administrativa
Ministerio de Salud